

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarías municipales los números del Boletín que correspondan al día, dispondrán que se les va a imprimir en el día de mañana, dando parámetros hasta el día del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines seleccionados oportunamente para su conservación, que deberá verificarse cada año.

EN PUBLICA LOS LEONES, MIRACOLES Y VERNES

Se publica en la Gaceta de la Explotación provincial, a 4 pesetas por línea en el anuncio, 6 pesetas al número y 10 pesetas al año. Pagada el solicitante la suscripción.

Número de línea 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean de instancia de parte no pobre, se insertan obligatoriamente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanar de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 26 de Septiembre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

FOMENTO

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Anuncio

Debiendo procederse a efectuar las obras de construcción de un edificio con destino a Escuela de Veterinaria de Santiago, bajo las condiciones que contiene el publicado en la Gaceta de 13 del corriente, por el alijado interesado quiere tomar parte en aquella, que tendrá lugar en Madrid

el día 22 de Octubre próximo, desea hacer proposiciones; teniendo en cuenta que hasta el día 17 del mes próximo se admitirán los pliegos de licitadores, cerrados, en este Gobierno durante las horas de oficina, acompañando a ellos, en otro pliego, también cerrado, carta de pago de la Caja general de Depósitos ó de alguna Sucursal que acredite haber consignado previamente la cantidad de 10.000 pesetas en metálico ó en efectos de la deuda pública.

León 24 de Septiembre de 1898.

El Gobernador,
Manuel Cajo Varela

Módulo de proposición

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha....., y las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuela de Veterinaria de Santiago, se comprometo a tomar a su cargo la obra del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá con la rebaja de..... por 100.)

(Fecha y firma del proponente.)

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

ANUNCIO de las operaciones periciales de reconocimiento y demarcación que empezará a practicar el personal facultado de este distrito en los días y minas que se expresan:

DISTRITO DE LEÓN

Número del expediente.	Días	Minas	Mineral	Términos	Registradores	Representantes	Minas colindantes
1.206	2 Octubre 1898.	Labelita.....	Hierro.....	Buiza.....	Sucesores de J. B. Rachet y C.ª.....	Vicente Sokarat.....	Ninguna
1.207	5 id.	Luisto.....	Idem.....	Idem.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.208	8 id.	Ferrocando.....	Idem.....	Idem.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.209	12 id.	Carmocaita.....	Idem.....	Follado.....	Los mismos.....	El mismo.....	Ferrocando
1.210	17 id.	José María.....	Idem.....	Geras.....	Los mismos.....	El mismo.....	Ninguna
1.211	20 id.	Fernandito.....	Idem.....	Aralla.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.212	22 id.	Asunción.....	Idem.....	San Pedro de Luna.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.213	24 id.	Erique.....	Idem.....	Villasecino y Trabano.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.214	20 id.	Peñota.....	Idem.....	Villasecino y Riologo.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.215	3 Noviembre 1898.	Glurita.....	Idem.....	Loguellos.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.216	10 id.	Aralla.....	Idem.....	Aralla.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.217	13 id.	La Chochera.....	Idem.....	Idem.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.218	15 id.	Ricardo.....	Idem.....	San Pedro de Luna.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.119	20 id.	Angela.....	Idem.....	Barrios de Luna y otros.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.220	25 id.	Adelita.....	Idem.....	Coladilla.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.222	27 id.	Boñar 1.ª.....	Idem.....	Vozmediano.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem
1.231	30 id.	Boñar 2.ª.....	Idem.....	Vozmediano y otros.....	Los mismos.....	El mismo.....	Idem

Cuyo anuncio se publica en cumplimiento del art. 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán nuevamente anunciadas si por cualquier circunstancia imprevista no pudiesen dar principio en los días señalados ó en los siete siguientes.

León 19 de Septiembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Santiago Millas

Terminado y confeccionado el reparto de arbitrios extraordinarios de leñas de este Ayuntamiento por la Junta correspondiente para el año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público por término de ocho días, para que pueda ser examinado y se produzcan las reclama-

ciones que crean convenientes y concuerden hallarse asistidos.

Santiago Millas 17 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Ignacio Franco Franco.

Alcaldía constitucional de Cistierna

Me participa el vecino de esta villa D. Esteban Miranda, que según le dicen de Bilbao su hijo Francisco Miranda Alonso, cuyos señas van á

continuación, se ha ausentado, ignorando su paradero.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades, á las que se ruega que en caso de ser habido ordenen su conducción á esta Alcaldía.

Cistierna 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Ezequiel Fernández.

Señas del individuo

Edad 19 años, estatura 1,545 me-

tros, ojos castaños, nariz larga, barba lampiña y color bueno.

Alcaldía constitucional de Salamanca

En cumplimiento á lo acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal que tengo el honor de presidir, se anuncia vacante la plaza de farmacéutico municipal de beneficencia para la asistencia ó suministro de los medicamentos que sean

necesarios á 18 familias pobres por término de treinta días, contados desde la fecha y con la asignación anual de 80 pesetas, pagadas con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes con título profesional que deseen obtenerlo por un año, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del indicado plazo.

Salamanca 18 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Agustín Díez.

*Alcaldía constitucional de
Rabanal del Camino*

Terminado el reparto de consumos de este Ayuntamiento para el presente año económico de 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Rabanal del Camino 12 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Gabriel del Palacio.

*Alcaldía constitucional de
San Justo de la Vega*

Terminado por la Junta repartidora el repartimiento de arbitrios extraordinarios para el presente ejercicio de 1898 á 99, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho término no serán oídas.

San Justo de la Vega 16 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Lucio Abad.

*Alcaldía constitucional de
Cobrones del Río*

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento para el año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de ocho días; durante los cuales todo contribuyente puede examinarlo y presentar las reclamaciones que que se crea asistido; pasado dicho plazo no serán atendidas.

Cobrones del Río 13 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, José Ramos.—El Secretario, Jerónimo López Alvarez.

*Alcaldía constitucional de
Villagüambre*

Terminado el repartimiento vecinal de consumos de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1898 á 99, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días; durante los cuales pueden los contribuyentes que en él figuran hacer las reclamaciones que juzguen oportunas á su derecho.

Villagüambre á 17 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Celestino Balbuena.

*Alcaldía constitucional de
Cubillos*

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento para el ejercicio económico actual de 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Cubillos 17 Septiembre de 1898.—El Alcalde, Rafael Marqués.

*Alcaldía constitucional de
Quintana y Congosto*

Habiéndose terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento para el corriente año económico á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes en el sombreado y hacer las reclamaciones que consideren oportunas, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por el plazo de ocho días; transcurrido el cual no serán atendidas.

Quintana y Congosto 17 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Francisco Vidal.

*Alcaldía constitucional de
Molinaseca*

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio económico de 1898 á 1899, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, á contar desde esta fecha, á fin de que los contribuyentes por dicho concepto puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Con el mismo objeto, y por igual término y en el mismo sitio, se halla también de manifiesto al público el reparto de arbitrios extraordinarios formado para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del año económico actual.

Molinaseca 18 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Leopoldo Castro.

*Alcaldía constitucional de
Santa Cristina de Valmadrigal*

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía por término de ocho días.

Santa Cristina de Valmadrigal 18 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Joaquín Alvarez.

*Alcaldía constitucional de
Valdefresno*

Por el término de ocho días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de repartimiento de consumos y sal para el presente año económico, con la excepción que determina el artículo 291 del Reglamento, que por lo que toca á este Municipio consiste en el grupo de líquidos y el de aguardientes y licores, á fin de que puedan enterarse los interesados y deducir las reclamaciones que estimen procedentes.

Valdefresno 8 de Septiembre de 1898.—P. I., el primer Teniente, Venancio Gutiérrez.

*Alcaldía constitucional de
Reyer*

Terminado el repartimiento de consumos, alcoholes y sal para el corriente ejercicio, así como el de arbitrios municipales sobre pastos, se hallan expuestos al público en la casa consistorial por término de ocho días, á fin de oír reclamaciones de agravios, si las hubiere; pasado dicho término no las serán admitidas.

Reyer 17 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Eloy González.

*Alcaldía constitucional de
Cimanes de la Vega*

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho

días el reparto de consumos del corriente ejercicio de 1898 á 1899; durante cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier vecino comprendido en el mismo; advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán oídas cuantas reclamaciones se presenten, aun cuando se consideren justas.

Cimanes de la Vega 16 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Juan Charro.

*Alcaldía constitucional de
Canalejas*

Formado el repartimiento vecinal de consumos de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los vecinos puedan enterarse de las cuotas y hacer las reclamaciones que sean justas; pasado dicho término no serán oídas.

Canalejas á 10 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Tomás Altez.

*Alcaldía constitucional de
Villayandra*

Terminado el reparto de consumos de este Ayuntamiento para el ejercicio corriente, se halla de manifiesto al público por término de ocho días, á contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial; durante los cuales pueden los contribuyentes examinarlo y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Villayandra 20 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, P. O., Daniel González.

ANUNCIOS OFICIALES

D. José Fernández Peña, Comandante de Infantería.

Hallándose instruyendo causa en averiguación de qué personas hayan sido las persouras que el día 1.º del mes actual cometieron un robo en el camino que conduce desde San Román de la Vega á Benavides, en esta provincia, y habiéndose ausentado de esta plaza, donde se hallaban en libertad provisional los ocho gitanos cuyos nombres y señas se expresan, y cuyo paradero se ignora, á todas las autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y si fueren habidos los pongan á mi disposición con toda seguridad en la cárcel de esta ciudad.

Gitano. José Jiménez Duval, pelo blanco, ojos azules, nariz regular, barba canosa, color bueno, estatura alta, y de 65 años de edad.

Otro. Santiago Gabarra Escudeto, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color moreno, estatura regular, y de 46 años de edad.

Otro. Manuel Jiménez Escudero, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color bueno, estatura regular, y de 41 años de edad.

Otro. Manuel López Borja, pelo rojo, cejas idem, ojos castaños, nariz grande, barba poblada, con patillas, color bueno, estatura baja, y de 36 años de edad.

Otro. Juan López Gabarrá (a) Bigote, pelo canoso, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, color descolorido, estatura baja, y de 60 años de edad.

Otro. Julián Borja Suárez, pelo rojo, cejas idem, ojos azules, nariz achatada, barba larga, color bueno,

estatura regular, y de 38 años de edad.

Otro. Alberto Jiménez Borja, pelo castaño, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, estatura regular, y de 50 años de edad.

Otro. Antonio Borja Jiménez, pelo canoso, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, con bigote, color moreno, estatura alta, de 56 años de edad.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Astorga 21 de Septiembre de 1898.—El Juez instructor, José Fernández.—Ante mí: el Secretario, José Abril.

REALIEMTO CABALLERÍA DE PALENCIA. N.º 38

Reserva

Para complementar lo prevenido en los artículos 226, 237, 238 y siguientes hasta el 247 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, como asimismo lo preceptuado en la Real orden circular de 19 del actual (D. O. número 208), todos los individuos que se hallen en situación de reserva activa y segunda reserva y hayan prestado sus servicios en el arma de Caballería, pasarán la revista anual reglamentaria ante las autoridades de sus respectivas localidades en los meses de Octubre y Noviembre próximos, cuidando aquéllas de dar conocimiento á este Cuerpo de los que lo verifiquen en la primera quincena de Diciembre.

Igualmente los pertenecientes á los reemplazos de 1822, 1823, 1824, 1.º y 2.º de 1825 que se hallan cumplidos y no hubieran recibido sus licencias absolutas, podrán reclamarlas de esta oficina por conducto de las autoridades donde residan, acompañando el pase de situación que debe obrar en poder de los interesados.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegando á conocimiento de los citados reservistas sea cumplimentado cuanto se ordena.

Palencia 21 Septiembre de 1898.—El Coronel, Miguel Macay.

ANUNCIOS PARTICULARES

VENTA

del Convento, huerta y huertos de Estozza, como también de la finca titulada La Rotella, de gran extensión.

Informará D. José Urdiales, de Villarmán de Estozza, y por su conducto ó directamente podrán hacer proposiciones al representante del dueño, Corrida 15, principal, Gijón.

GRAN CASA DE HOSPEDES

Establecimiento de comidas y bebidas

DE FELIPE PÉREPO

Antigua del difunto B. Totibio Botas: la que ofrece á su numerosa clientela y compite en trato y habitaciones con las mejores de su clase por habersé hecho en ella grandes reformas y bien amueblada; precios arreglados y en el mejor sitio de la capital.

Calle del Teatro, núm. 7, frente á la plazuela de San Marcelo, León.

Imprenta de la Diputación provincial